



# REGLAMENTO INTERNO DE VIALIDAD DEL COLEGIO VICTORIA

## **A. Ingreso y egreso a las instalaciones del colegio**

1. El ingreso al colegio es por Av. Ávila Camacho, y la salida por Av. "D". Sólo en casos especiales se permitirá el acceso por la puerta de atrás del plantel.
2. Cada familia será acreedora a un "candado de ingreso". En caso de que se necesite otro, se podrá obtener en caja con un costo de \$20.00.
3. Para la entrega del "candado de ingreso", se deberá pasar a caja y entregar copia de identificación oficial (INE, pasaporte) del padre/madre/tutor, dueño del vehículo y copia de la tarjeta de circulación.
4. **Toda persona** que desee ingresar su vehículo a la Institución, deberá de portar en el retrovisor, el "candado de seguridad" correspondiente.
5. Si en algún momento extravía su candado, favor de avisar a en caja del colegio y tramitar otro tarjetón, por cuestiones de seguridad.
6. Si los padres de familia delegan a otra persona a que recoja a sus hij@s, se les pedirá avisar a su coordinación para que ésta misma notifique en vigilancia o a los maestros de guardia. La persona correspondiente deberá identificarse al entrar para que pueda recoger al alumn@ del plantel.
7. En caso de que la persona que trae o recoge al alumn@ del Colegio no presente su candado de seguridad, no se le permitirá el ingreso del vehículo a la Instalación, por lo que le pedimos evitar molestias y dirigirse directamente al acceso localizado por "Av. D", el alumno deberá ingresar o egresar a pie del plantel. Lo anterior por cuestiones de circulación.
8. Para las personas ajenas que deseen ingresar a pie al plantel se les pedirá identificarse previamente.
9. Cuando llegue al plantel una persona ajena en vehículo, se le pedirá INE y número de placas como medios de identificación, se le otorgará un gafete de "visitante" y sólo podrá estacionarse en los cajones ubicados junto a la caseta.
10. Queda prohibido que un padre/madre/alumno ingrese al colegio en su vehículo a un exalumno, sin previa autorización. Evite la molestia de regresarlo.
11. Si el padre/madre/tutor desea sacar al alumno del colegio durante el horario de clases, sólo será posible con autorización firmada por parte de la coordinación de su sección.
12. Cuando un padre/madre o tutor envíe a un carro de sitio por su hij@ deberá hablar previamente por teléfono a la coordinación de la sección correspondiente.
13. No se permitirá el ingreso de vehículos de taxi o transporte ejecutivo (uber, cabify, didi, entre otros) Algún caso especial se podrá comunicar a la sección correspondiente.

## **B. Vialidad dentro del colegio**

1. Todos los padres de familia deberán de recoger a sus hijos en las áreas ya predeterminadas. Preescolar y Primaria menor, en el patio junto a Dirección General; Primaria mayor en patio rojo; Secundaria y Preparatoria en las bancas localizadas debajo del domo o en el estacionamiento de preparatoria.
2. Si la familia acordó en esperar a sus hijos en las áreas de estacionamiento, deberán ser respetados los cajones del mismo, sin obstruir la circulación.
3. Si algún vigilante del colegio le pide que se mueva del lugar donde esté estacionado, deberá acatar las órdenes sin problema alguno.
4. La velocidad máxima dentro del plantel, es de **VEINTE KILÓMETROS POR HORA**.
5. No se deberá obstruir o utilizar los espacios destinados al estacionamiento de los vehículos de personas con discapacidad, las rampas de acceso a banquetas o paso peatonal.
6. Queda prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares:
  - a. En los destinados para recoger o dejar a los alumnos, esto es, fuera del edificio administrativo, patio rojo, en los dos primeros cajones del estacionamiento de preparatoria y junto a la caseta.
  - b. En doble fila.
  - c. Sobre las líneas amarillas o donde se encuentran puestos los conos viales.
  - d. En sentido contrario.
  - e. En los estacionamientos exclusivos debidamente autorizados, como Dirección y Administración.
  - f. En donde el estacionamiento del mismo provoque entorpecimiento a la circulación o molestias a los peatones.
7. Sólo serán lugares de estacionamiento los siguientes:
  - a. Los cajones frente al edificio administrativo, sin obstruir los lugares de Dirección.
  - b. En los cajones de patio blanco.
  - c. En los cajones del estacionamiento de preparatoria.
8. Cuando los alumnos o personas del colegio transiten en formación, desfile, filas escolares o comitivas organizadas, los conductores deberán esperar a que esto haya finalizado para poder pasar.